



**PRUEBA DE ACCESO AL GRADO  
HISTORIA DE ESPAÑA CURSO 2013-2014  
SEPTIEMBRE**

**Criterios generales:**

- Se calificarán los conocimientos expresados por el alumno.
- Se calificará la madurez académica referida a las destrezas básicas de la Historia.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Una expresión fluida y razonada de las explicaciones históricas.
- Utilizar con rigor el vocabulario histórico.
- Ordenación correcta de los contenidos.
- Capacidad de síntesis histórica.
- Utilización de la cronología.
- Adecuación de explicaciones de causalidad y multicasualidad.
- Precisión ortográfica

**Criterios concretos:**

Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos, hasta 1 punto como máximo.

Las puntuaciones finales del examen irán en intervalos de 0'25 en 0'25.

A los efectos de revisión, en caso necesario, así como de facilitar la no existencia de errores en la puntuación y sumas, en el cuadernillo de examen debe especificarse la calificación de cada una de las preguntas.

**OPCIÓN A**

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 ptos)

1556 Inicio del reinado de Felipe II

1659 Paz de los Pirineos

1704 Conquista británica de Gibraltar

1792 Manuel Godoy Primer Ministro del Estado

1959 Plan de Estabilización de la Economía

1976 Referendum para la Ley de la Reforma Política.

En las fechas concretas, se puntuará en positivo con 0'25 cada una de las fechas correctamente relacionadas con un hecho histórico, y con 0'00 cada error. Seis aciertos serán 1'5 puntos, ningún acierto será un 0 (5 aciertos 1'25, 4=1, 3=0'75, 2=0'5, 1=0'25).

- 
2. El alumno deberá desarrollar dos de los tres epígrafes indicados. Se puntuará con un máximo de 3 puntos cada uno de los dos desarrollados.

**LA FORMACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL: LA MONARQUÍA DE LOS REYES CATÓLICOS**

El alumno/a deberá conocer las circunstancias de los inicios del reinado, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Por un lado el inicio del proceso de unidad, por el otro la importancia de la Guerra de Granada y su final, y más tarde, la incorporación de Navarra. Elementos importantes a conocer serán el descubrimiento de América, así como la expulsión de los judíos de España en 1492, y el inicio del problema mudéjar-morisco.

El alumno deberá constatar el proceso de creación del Estado moderno que mantuvo la legislación foral e instituciones. En Castilla se reorganizó el Consejo Real, se crearon los secretarios reales y los virreyes. Se redujo el papel de las Cortes en Castilla y se revitalizó el del Corregidor, también se reorganizó el sistema judicial. En Aragón se crea la figura del Virrey, se adopta el sistema de insaculación para la elección de cargos y se introduce la Inquisición bajo el poder real. el fortalecimiento del poder del Estado, con la creación de la Santa Hermandad, el control de la Inquisición española, la revitalización de las regalías, la mejora de la vida eclesial con la reforma de Cisneros.

También es relevante que el alumno conozca aspectos de la política exterior de los Reyes Católicos, en especial la política de expansión europea, la política matrimonial y sobre todo las relaciones con Portugal (será mérito añadido el conocimiento de la existencia del Tratado de Alcaçovas o de sus efectos en relación con América).

## **LA REVOLUCIÓN LIBERAL, LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812**

Durante la guerra hay un proceso revolucionario, una confrontación entre afrancesados y patriotas, y dentro de estos entre los liberales y los absolutistas. La Junta Central lleva a cabo una convocatoria Cortes generales y extraordinarias que la Regencia lleva a cabo en Cádiz. Hay tres tendencias: Los partidarios de que no haya cambios, la posición intermedia de los jovellanistas, y el grupo, que será el que triunfará, formado por los liberales que querían una Constitución. Se aprueba una legislación reformista.

La constitución de 1812 la redacta inicialmente una comisión y se debate el modelo constitucional y de la monarquía española. Finalmente, después de muchos debates en las Cortes de Cádiz, se promulga el 19 de marzo de 1808, por lo que recibirá el nombre de “La Pepa”. Compatibiliza la tradición de los reinos hispánicos con el espíritu revolucionario francés. Afirma que:

- La soberanía reside en la nación
- Se reconocen derechos y libertades individuales.
- Inicio de una separación de poderes, el Gobierno del Rey, el poder legislativo las Cortes con el Rey, y poder judicial por jueces y tribunales.
- La religión católica es la única"
- Elección mediante sufragio universal pero los candidatos deben tener rentas.
- Creación de la Milicia Nacional
- Monarquía moderada, con promulgación y derecho a veto.
- Libertad económica.

Tiene escasa aplicación durante la guerra. La restauración absolutista la abolió pero es un referente universal.

## **EL BIENIO DE LOS GOBIERNOS DE AZAÑA.**

Los inicios del Gobierno de Azaña, con la coalición republicano-socialista. La elección de Niceto Alcalá-Zamora como Presidente de la República. Sería relevante que el alumno/a conociera el influjo de la crisis económica internacional derivada del crack de 1929. El alumno debe conocer el desarrollo de las medidas de reforma, en especial la reforma agraria (Ley de Bases de 1932), la política educativa, la legislación laboral impulsada por el ministro Largo Caballero, así como sería valor importante que se conociera la aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Igualmente el alumno debe conocer la existencia de una creciente oposición por parte de la derecha política ahora reorganizada, así como la ejercida por parte de Alejandro Lerroux. Los problemas sociales, con el auge del anarquismo (CNT-FAI), los problemas de orden público y la aprobación de la Ley de Orden Público, así como sobre todo los sucesos de Casas Viejas. Finalmente la caída del Gobierno, auspiciada por la oposición “intransigente” de Lerroux, así como la actitud contraria del Presidente de la República, en especial en la cuestión religiosa; convocatoria de elecciones generales a Cortes en 1933.

## COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO (2,5 puntos).

Debe tenerse en cuenta que no existe una sólo forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

- **Clasificación(0'5):** Fuente primaria. Texto político.

- **Explicación de su naturaleza y contexto histórico (1'5 puntos).**

- Naturaleza: público, de autor individual. En caso de incluirlo en clasificación, tener en cuenta esta consideración con **0'25**, dejando el 1'25 restante para la explicación del contexto. En este caso, dado su carácter de abdicación real ante las Cortes, a los efectos de calificación también debe considerarse válida la interpretación de que se trata de un texto legal.

- Contexto histórico: El texto es la Abdicación del rey Amadeo de Saboya en el año 1873. El alumno debe expresar esas circunstancias concretas, por otra parte fácilmente deducibles del propio texto, en las que se desarrolló su reinado como intento de avance liberal después de “La Gloriosa”, así como su renuncia y la posterior proclamación de la Primera República. Las luchas entre los propios políticos españoles impidieron el entendimiento y la consolidación del nuevo rey de origen italiano.

- **Expresé la idea principal** y, en su caso, alguna idea secundaria importante (**0'50**): renuncia (abdicación) del rey ante las circunstancias: el rey declara su buena voluntad como rey constitucional, pero ante la imposibilidad de evitar las luchas entre españoles decide abdicar devolviendo la Corona a la Nación, a las Cortes.

## OPCIÓN B

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts)

- 1569 Rebelión morisca de las Alpujarras
- 1640 Independencia de Portugal
- 1701 Inicio de la Guerra de Sucesión
- 1802 Devolución inglesa de la isla de Menorca
- 1910 Fundación de la CNT
- 1921 Desastre de Annual

En las fechas concretas, se puntuará en positivo con 0'25 cada una de las fechas correctamente relacionadas con un hecho histórico, y con 0'00 cada error. Seis aciertos serán 1'5 puntos, ningún acierto será un 0 (5 aciertos 1'25, 4=1, 3=0'75, 2=0'5, 1=0'25).

---

2. El alumno deberá desarrollar dos de los tres epígrafes indicados. Se puntuará con un máximo de 3 puntos cada uno de los dos desarrollados.

### LOS REINOS CRISTIANOS DE LA RECONQUISTA

Se pueden distribuir, aunque no necesariamente, en reinos y condados occidentales y los reinos y condados catalanes. El alumno podrá mencionar aspectos tales como las condiciones geográficas y humanas de la Cordillera Cantábrica, y su organización política a partir de caudillos y jefes guerreros, partiendo de la figura de Pelayo y la batalla de Covadonga. La creación del reino de Asturias y su expansión por el Cantábrico y Galicia, la conversión de Oviedo en su capital a finales del siglo VIII.

Las estribaciones pirenaicas, poco pobladas y romanizadas eran frontera con francos y musulmanes. Los francos crean la Marca Hispánica. Deberá exponer la sustitución de los nobles francos por otros autóctonos en Aragón, Pamplona y en los condados catalanes.

Hacia el siglo XII se consolidan los reinos hispánicos. El alumno/a deberá exponer la evolución del reino de Asturias con la crisis del emirato hasta el Duero (despoblación y futura repoblación) y la expansión del condado de Castilla. También el reino de Navarra con Sancho III como figura hegemónica. La creación del reino de Castilla con Fernando I, con separaciones y uniones a León, hasta su unión en el año 1230. La creación del reino de Aragón con la herencia de Sancho III y su unión con los condados catalanes, dando lugar a la Corona de Aragón. Estos condados habían sido unificados por Ramón Berenguer IV

En los siglos XIII y XIV, es relevante que el alumno/a conozca la existencia de la expansión aragonesa, su organización política y la llegada al trono de Fernando I, de la dinastía de los Trastámara. Sería importante que el alumno conociera algunos aspectos sociales, en especial la situación de los campesinos. Igualmente el desarrollo de Castilla y sus ciudades, con la problemática social y política bajo la dinastía Trastámara. Sería mérito relevante que el alumno/a conociera su salida al mar, que desembocaría finalmente ya bajo los Reyes Católicos en el descubrimiento de América.

Con respecto al reino de Navarra, es relevante que el alumno/a conozca su existencia, y se valorará especialmente que valore su situación de aislamiento, y el que ante la presión castellana y aragonesa se acercó a Francia.

## **LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX: AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRANSPORTES**

-Es fundamental que el alumno/a conozca como nuclear la cuestión de las **Desamortizaciones** de los Ministros Mendizábal y Madoz, así como sus principales efectos entre los que pueden nombrar: incremento del número de grandes terratenientes, con la consolidación del patrimonio de la nobleza, puesta en cultivo de tierras abandonadas, mejora de las comunicaciones, así como el hecho de que los campesinos no ganaron realmente. La agricultura a lo largo del siglo XIX continuó constituyendo un sector clave. Aumentó la superficie cultivada, pero no se modificó la población activa dedicada a estas tareas y los niveles de consumo y de productividad fueron muy bajos: España pasó a ser importadora ya en 1875 de trigo y harina debido al incremento de la población y la baja producción.

-Tampoco la **agricultura** fue motor de arrastre de la demanda de productos industriales para su aplicación en el campo y no aportó capitales de forma notable. La industrialización española del s.XIX ha sido calificada de “fracaso”, debido a la no consecución de proyectos privados o públicos para la modernización económica. Sólo Cataluña, y dentro de ella Barcelona, alcanzó un nivel de desarrollo industrial equiparable a otras regiones de Europa. Se puede concluir que el estancamiento de la agricultura fue una de las causas del atraso de la economía española durante este siglo. En todo caso, el alumno debe conocer el desarrollo e importancia de la industria textil.

- **Los transportes.** Aspectos que pueden desarrollar los alumnos:
  - Las primeras obras de reforma del trazado de carreteras comenzaron en 1840, lo que permitió mejorar la red viaria, aunque no de forma suficiente.
  - Respecto a la navegación marítima, se produjeron tres cambios fundamentales: la mejora y la ampliación de los puertos, el perfeccionamiento de la navegación a vela y, a fines de siglo, la introducción de la navegación a vapor.
  - Especial atención a la mejora que supuso el ferrocarril. El primer proyecto ferroviario se inauguró en 1848 con la línea Barcelona-Mataró. En la etapa del bienio progresista se aprobó la ley de ferrocarriles de 1855, que estimuló la construcción de la red viaria básica. A finales de siglo había 13.200 km. de vía férrea, de los que 2.000 eran de vía estrecha.

## **LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL RÉGIMEN EN LA SEGUNDA ÉPOCA DEL FRANQUISMO**

Es relevante que el alumno/a conozca la consolidación del régimen, y hechos como la firma del Concordato con la Santa Sede y el Pacto de Madrid con EEUU (1953) que estableció bases militares, más el ingreso en la ONU (1955) y en otros organismos internacionales. Por

otra parte, Franco, aconsejado por Carrero Blanco, formó en 1957 un nuevo gobierno en el que incluyó a miembros del Opus Dei. El cambio aumentó de forma progresiva la división entre sectores reformistas, conservadores e inmovilistas. Los nuevos ministros del Opus Dei (a los que se llamó tecnócratas) eran hombres de régimen más técnicos que políticos, aperturistas en materia económica y conservadores en temas político-sociales.

La institucionalización del régimen le permitió acomodarse a las circunstancias. Es importante que el alumno/a conozca alguna de las Leyes principales, entre las que podemos enumerar como ejemplos: la Ley Orgánica del Movimiento Nacional, la Ley de Régimen jurídico de la Administración Civil del Estado... En especial la Ley Orgánica del Estado, aprobada por referéndum sin libertades, dotaba al régimen de una especie de constitución, en un intento de satisfacer las exigencias de los países democráticos. La ley abría las Cortes a los representantes del Tercio Familiar (familia, municipio y sindicato), pero el poder continuaba en manos de Franco. Esta ley también aseguraba la sucesión de Franco en la monarquía dentro de los principios del Movimiento.

En 1969 Franco designó a Juan Carlos de Borbón heredero al trono. Fue nombrado príncipe de España y juró fidelidad a Franco y a las Leyes Fundamentales del Movimiento. Las tensiones internas del régimen fueron creciendo hasta la muerte de Franco y se manifestaron por la discusión de las leyes de prensa, sindical, de sucesión,... La cuestión era el presente y el futuro de un régimen sin Franco. Será mérito añadido que el alumno/a conozca la realidad de las tres principales tendencias: los aperturistas (Fraga) querían adaptar el régimen a la realidad social; los inmovilistas (Girón de Velasco) pretendían mantener intactas las características del régimen; y los conservadores (Carrero Blanco), que aceptaban reformas para que el régimen se mantuviese sin cambiar sus fundamentos.

Pero al final de cuentas el franquismo demostró su incapacidad para evolucionar, lo que se evidenció en el proceso de Burgos: se condenó a muerte a 16 miembros de la ETA, indultados a causa de las protestas internacionales. La crisis aumentó la conflictividad laboral, la presencia creciente de la oposición política y sindical, así como las tensiones con la Iglesia y hasta el surgimiento de disidentes del ejército, que formaron la Unión Militar Democrática.

Al final, incapaz de controlar la situación por su edad y estado de salud, Franco separó la jefatura del gobierno de la del Estado y nombró a Carrero Blanco presidente del gobierno. Poco después, Carrero Blanco fue asesinado en un atentado de ETA. Su sucesor fue Arias Navarro, que fracasó y fue abandonado tanto por los reformistas (que en principio animó) como por el "búnker", formado por los "camisas viejas" opuestos a cualquier cambio. Por otra parte la crisis económica internacional, iniciada en 1973, comenzó a tener efectos en España, aunque el Gobierno, temeroso de las reacciones, no tomó medidas significativas, deteriorando de forma creciente la economía. La enfermedad final de Franco se desarrolló en el contexto de situaciones muy complicadas a nivel internacional, con el régimen la "Marcha Verde" desarrollada por Marruecos para anexionarse el Sahara. Franco murió el 20 de noviembre de 1975, con su régimen en estado agónico y España en difícilísima situación en el orden interior e internacional.

### **COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO 2,5 puntos.**

Debe tenerse en cuenta que no existe una sola forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

- **Clasificación(0'5):** Fuente primaria. Texto político.

- **Explicación de su naturaleza y contexto histórico (1'5 puntos).**

- Naturaleza: público, de autor individual. En caso de incluirlo en clasificación, tener en cuenta esta consideración con **0'25**, dejando el **1'25** restante para la explicación del contexto. Debe tenerse en cuenta que, aún siendo un discurso en 1938 en ningún lugar del mismo se hace

referencia por lo que no es exigible que se identifique como tal, o que se trata del famoso discurso de las 3 “Pes” pronunciado el 18 de julio de 1938. En cualquier caso, en el contexto histórico, de saberlo el alumno, constituiría un mérito añadido que no debe ser pasado por alto.

- Contexto histórico: El texto, envuelto ciertamente en la magnífica oratoria parlamentaria de su autor, tiene tres elementos fundamentales para el comentario de un alumno, sin necesidad de recoger con amplitud cada uno de ellos.

- El primero de ellos fundamental es la identidad de su autor, Manuel Azaña, su personalidad política y el hecho de ser el Presidente de la República Española (1936-1939); la relevancia histórica del personaje hace exigible su conocimiento.

- El segundo de ellos es el de la guerra civil desarrollada entre los españoles, a la que se alude continuamente, y que naturalmente el alumno/a debe identificar. En su caso, puede comentar brevemente situaciones de la misma. Será mérito añadido el conocimiento más concreto de las circunstancias de julio de 1938.

- Y en tercer lugar, la actitud de rechazo de la guerra, por serlo pero en concreto sobre todo por ser entre españoles: los ejemplos son numerosísimos y relevantes, “acumulación de males”, “padecen la guerra”, “cuando se acabe como nosotros queremos que se acabe”, “musa del escarmiento” (ante ella), “sangre iracunda”, “enfurecerse con la intolerancia”, “odio”, “apetito de destrucción”, profundo sentimiento ante los muertos... . También de forma complementaria el alumno/a puede comentar la expresión de nacionalismo o amor: “tierra materna”, “Patria eterna”, “genio español”.

Como resultado de esa actitud, el reconocimiento a las víctimas muertas en el desarrollo de la misma, en los que no hacía distinción, elogio de las mismas “magnánimamente por un ideal grandioso”, y la llamada a la reconciliación nacional en plena guerra civil (ya no tienen odio, ya no tienen rencor”, y sobre todo las 3 Pes que marcan el final del discurso y sin distinciones: Paz, Piedad y Perdón. Una apelación de esos muertos del presente, en una guerra que se rechaza, hacia “otros hombres, otras generaciones”.

**Expresa la idea principal** y, en su caso, alguna idea secundaria importante (0’50):

Llamamiento a la reconciliación nacional (que el alumno puede expresar con distintos términos) como voluntad de los muertos en la guerra, que debe conducir a la Paz, Piedad y Perdón. Como ideas secundarias el rechazo a la guerra o el elogio de la generosidad de los caídos en combate.